

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-1842 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Cantabria, por el que aprueba la revisión de las Tablas Salariales del año 2022.*

Código 39002895012004.

Visto el acuerdo suscrito, con fecha 20 de enero de 2023, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el sector de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Cantabria, por el que se aprueba la revisión de las tablas salariales del año 2022; y, de conformidad con el Artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los Artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de febrero de 2023.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

ASISTENTES:

Por la representación empresarial:

APROGRACAN:

Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca

Araceli Bautista Gárate

Por la representación sindical:

CCOO:

Marta Careaga Gutiérrez

UGT:

Mar Ríó

En Santander, siendo las 9:30 horas del día 20 de enero de 2023, se reúnen en el despacho de Araceli Bautista Gárate domiciliado en Santander, c/Castilla, 2-2º Izda. Las personas anteriormente relacionadas, integrantes de la comisión negociadora del convenio colectivo en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria para el sector de Abogados Procuradores y Graduados Sociales

Se procede a la firma de la tablas revisadas del año 2022,(cuarto año de vigencia) por desviación de ipc de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 (ipc real 2022 = 5,7 respecto al incremento para dicho año = 2%)

Dichas tabla se incorpora a la presente acta y forma parte de la misma.

Se faculta a Araceli Bautista Gárate para tramitar ante la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria la solicitud de registro y publicación de la presente Acta en el B.O.C.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede firman ambas partes en el lugar y fecha del encabezamiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas.

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

ANEXO II
TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR
DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA AÑO 2022
Revisión salarial por desviación de IPC

	SALARIO BASE MENSUAL	RETRIBUCION ANUAL (X 14 PAGAS)
Grupo I. Titulado de grado superior.	1.589,19	22.248,66
Grupo II. Titulados de grado medio.	1.268,16	17.754,24
Grupo III. ADMINISTRATIVOS		
Nivel III.1 Ofc. Administrativo de 1ª Taquimecanógrafo	1.195,91	16.742,74
Nivel III.2. Ofc. Administrativo de 2ª	1.091,55	15.281,70
Nivel III.3. Auxiliar Administrativo	1.069,37	14.971,18
Grupo IV Personal de Limpieza (x horas)	8,46	14.991,12

2023/1842

CVE-2023-1842